

Información Importante

- **Las licencias profesionales** de transporte de pasajeros A1, A2, A3 y la clase A1 de la Ley 18.290 de acuerdo a la Ley 21.733 que modifica la ley de tránsito, debe presentar impreso "**certificado de antecedentes para fines Especiales del registro general de condenas**", lo obtiene en **www.registrocivil.cl** con clave única, con una vigencia no superior a 30 días"

Documentos que debe presentar para la clase B

- Cédula de identidad
- Certificado de estudio mínimo enseñanza básica aprobada, puede obtenerlo en **www.mineduc.cl**.
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos, notaría o algún comprobante de servicio (**agua, luz, teléfono**), que este a su nombre.
- El postulante deberá traer su vehículo (**Automático o mecánico**) ese día. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médico), la persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen y retirarlo al momento del término del examen práctico.

Si al momento de presentarse, no cumple con uno de estos requisitos, no podrá ser atendido.

Renovación de licencias

Reserva tu hora aquí 

Primeras licencias y extensiones

Reserva tu hora aquí 



Dirección de
TRANSITO